	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA-VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	UTT-12			
<b>COMITÉ:</b>	Comité Técnico de Gestión Local – CTGL Resolución 290 de 2025			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	3	06	2026	<b>HORA:</b> 2:30 pm

**ACTA No. 018**

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar sesión del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para selección de oferentes de los Términos de Referencia (TDR) No. 1 obra civil, Términos de Referencia (TDR) No. 5 Compra Bovinos, TDR No. 2 Compra Maquinaria y TDR No. 3 Compra Equipos e insumos; en el marco del PIDAR con BP No. 3665 denominado “Fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la reconversión ganadera para el desarrollo comercial y económico de los productores de ASONALL en el municipio de San Martín, departamento del Meta en el marco de la Reforma Rural Integral”, Resolución 290 de 2025.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Unidad Técnica Territorial (UTT) N° 12 de Villavicencio – ADR - Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, “ASONALL”. Designados sede central ADR; Asisten todos de manera virtual.
<b>ASISTENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Flor Mira Mendoza Chequemarca:</b> Directora UTT 12 Villavicencio (Voto)</li> <li>• <b>Eloísa Rivera Rojas:</b> Representante Legal ASONALL (Voto)</li> <li>• <b>Luis Fernando Mayorga Velasco:</b> Secretario Técnico del CTGL</li> <li>• <b>Leidy Lorena Murcia Trujillo:</b> Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva (Sede Central)</li> <li>• <b>Mónica María Cabra Bautista:</b> Contratista Vicepresidencia de Gestión Contractual</li> <li>• <b>Carlos Julio Rubio:</b> Apoyo Zonal Dirección de Seguimiento y Control VP</li> <li>• <b>Zulma Zoraida Arias Rodríguez:</b> Contratista Jurídica UTT 12</li> <li>• <b>Nancy Liliana Rodríguez Cubaque:</b> Contratista Financiera UTT 12 (Invitada)</li> <li>• <b>Erwin Gómez Reinales:</b> Contratista - Vicepresidencia de Gestión Contractual</li> <li>• <b>Johan Sebastián Medina Ramírez:</b> Contratista Agronomo – UTT 12</li> </ul>

### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.
2. Selección de oferentes a términos de Referencia No.1,2,3 y 5 de 2026
3. Compromisos y Varios
4. Cierre CTGL

### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

#### 1. SALUDO, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y OBJETO DEL CTGL

##### 1.1. Saludo y Verificación de Quórum.

- Saludo: La directora de la UTT No. 12, Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta el saludo a los asistentes, iniciando la sesión.
- Verificación de Quórum: El secretario técnico verifica la asistencia para validar el Quórum. Una vez realizada la verificación, se declara el quórum legal establecido con la asistencia de los miembros correspondientes.

##### 1.2. Objeto de la Sesión.

Llevar a cabo la evaluación y selección de oferentes de los Términos de Referencia (TDR) No. 1, 5, 2 y 3 de 2026, conforme a las directrices establecidas en el Manual de Implementación y los procedimientos vigentes de la Agencia de Desarrollo Rural.

##### 1.3. Aprobación del Orden del Día.


Se da lectura al orden del día propuesto y se somete a la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto:

Miembro con Voz y Voto	Cargo / Representación	Voto / Aprobación
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal de la Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, "ASONALL"	Aprobado
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Supervisora del PIDAR – UTT 12	Aprobado

La supervisora del PIDAR recuerda que este procedimiento se ampara en la normatividad interna vigente de la ADR, precisando que las personas habilitadas con voto dentro del Comité son la representante legal de la organización (ASONALL) y la Directora de la UTT como Supervisora del PIDAR.

#### 2. SELECCIÓN DE OFERENTES A TÉRMINOS DE REFERENCIA (PROCESO DE EVALUACIÓN PUNTO POR PUNTO)

El secretario técnico realiza la lectura formal de cada uno de los informes de evaluación remitidos por la mesa técnica en formato Excel y correo electrónico, procediendo a revisar de forma secuencial las recomendaciones correspondientes para la toma de decisiones del

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

comité:

**PUNTO A:** Evaluación y Recomendación del TDR No. 001 de 2026 - Obra Civil

Lectura del informe técnico: El secretario técnico da lectura a la comunicación enviada por la mesa de evaluación respecto a los Términos de Referencia para Compraventa No. 001 de 2026, cuyo objeto es "Realizar las adecuaciones y/o remodelaciones de cobertizo y establo e instalación de comederos" para el proyecto de reconversión ganadera de ASONALL (Resolución No. 290 de 2025).

Se expone la recomendación del equipo evaluador, la cual indica que se debe DECLARAR DESIERTO EL PROCESO, debido a que no se presentó ninguna oferta dentro del marco de la convocatoria, aplicando lo establecido en el literal a. del numeral 19 (Declaratoria de Desierta: "Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando: a. No se presenten ofertas").

Posterior a la lectura, se tienen en cuenta las recomendaciones y se somete a votación de los miembros habilitados:

<b>Miembro con Voz y Voto</b>	<b>Cargo / Representación</b>	<b>Sentido del Voto</b>
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal - ASONALL	De acuerdo con declarar desierto el proceso
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Directora UTT 12 / Supervisora PIDAR	De acuerdo con declarar desierto el proceso

**Declaración del punto:**


**PUNTO B:** Evaluación y Recomendación del TDR No. 005 de 2026 - Ganado Bovino

**Lectura** del informe técnico: El secretario técnico procede con la lectura del informe de evaluación para los Términos de Referencia No. 005 de 2026, cuyo objeto es "Realizar la compra de ganado bovino".

Se informa que se recibió una única oferta por parte de la firma *EMBRIOVET SAS (NIT 900.570.293-0)*. La mesa evaluadora recomienda al CTGL RECHAZAR LA PROPUESTA Y DECLARAR DESIERTO EL PROCESO, debido a que la oferta fue allegada de forma extemporánea (recibida a las 4:48 pm del 22 de mayo de 2026, cuando el límite del cronograma indicaba las 4:00 pm de ese mismo día). Esto se fundamenta en el literal n del numeral 20 (Causales de Rechazo) y el literal b del numeral 19 (Declaratoria de Desierta por ofertas inhábiles o incursas en rechazo).

Posterior a la lectura, se somete a votación la recomendación de la mesa:

<b>Miembro con Voz y Voto</b>	<b>Cargo / Representación</b>	<b>Sentido del Voto</b>
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal - ASONALL	De acuerdo con el rechazo y declaratoria de desierto
Flor Mira Mendoza	Directora UTT 12 /	De acuerdo con el rechazo y

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Chequemarca	Supervisora PIDAR	declaratoria de desierto
-------------	-------------------	--------------------------

**Declaración del punto:** Se declara rechazada la oferta de EMBRIOVET SAS por extemporaneidad y se declara oficialmente desierto el proceso contractual del TDR No. 005 de 2026.

**PUNTO C:** Evaluación y Recomendación del TDR No. 002 de 2026 - Compra de Maquinaria Agrícola

**Lectura del informe técnico:** El secretario técnico realiza la lectura detallada de las evaluaciones correspondientes al TDR No. 002 de 2026 para la "Compra de maquinaria agrícola", donde se presentaron tres (3) propuestas comerciales:

- Servicios de Ingeniería, Ciencia y Tecnología ICT SAS:** Declarado No Viable debido al incumplimiento del indicador financiero de Capital de Trabajo y por no cumplir especificaciones técnicas.
- Group Company Map SAS:** Declarado No Viable al no satisfacer los indicadores de Endeudamiento ni de Capital de Trabajo, presentar una oferta económica que superó el presupuesto oficial y registrar incumplimientos técnicos.
- Moto Mart SAS (NIT 860.075.684-1):** Evaluada como Hábil, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados en los TDR.

La mesa de evaluación recomienda formalmente al CTGL SELECCIONAR al oferente *Moto Mart SAS*. Tras la lectura de las evaluaciones, se consolida la decisión mediante el cuadro de votación:


Miembro con Voz y Voto	Cargo / Representación	Sentido del Voto
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal - ASONALL	De acuerdo con la selección de Moto Mart SAS
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Directora UTT 12 / Supervisora PIDAR	De acuerdo con la selección de Moto Mart SAS

**Declaración del punto:** El comité declara hábil y seleccionado al oferente *Moto Mart SAS*, autorizando el inicio de los trámites contractuales pertinentes para el TDR No. 002.

**PUNTO D:** Evaluación y Recomendación del TDR No. 003 de 2026 - Compra de Equipos e Insumos

**Lectura del informe técnico:** El secretario técnico da lectura al último informe de evaluación enfocado en los Términos de Referencia No. 003 de 2026 para "Realizar compra de equipos e insumos agropecuarios para la asociación ASONALL (Lote 1: Equipos, Lote 2: Insumos)".

Se revisa la evaluación de la única oferta presentada por *Group Company Map SAS*. La mesa técnica recomienda al CTGL RECHAZAR LA PROPUESTA Y DECLARAR DESIERTO

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

EL PROCESO, dado que el proponente no atendió los requerimientos de subsanación y/o aclaraciones enviadas a su correo electrónico el pasado 26 de mayo de 2026. Lo anterior se sustenta bajo el literal d del numeral 20 (Causales de rechazo por no presentar documentos en tiempos perentorios) y el literal b del numeral 19 (Declaratoria de desierta).

La Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca Solicita se le mencione los documentos solicitados en la subsanación.

Se le da la palabra a la Doctora Zulma para la respuesta.

### 1. Detalle del Oferente y Requerimientos

- **Oferente:** Group Company Mac SAS
- **Fecha de solicitud de subsanación:** 26 de mayo de 2026
- **Plazo otorgado:** Dos (2) días hábiles (Vencimiento: **28 de mayo de 2026**)

#### Aspectos solicitados para subsanar:

1. **Aclaración de Experiencia:** Explicar por qué, para acreditar la experiencia de la propuesta, se adjuntaron certificados correspondientes a la persona jurídica *Construcción y Soluciones Ambientales de Colombia (COSMUCOL SAS)* y no los de la empresa proponente (*Group Company Mac SAS*).
2. **Documentación Financiera:** Aportar la declaración de renta correspondiente al **año gravable 2025**.

### 2. Estado de la Entrega y Evaluación


- **Fecha de radicación de la subsanación:** 2 de junio de 2026 (a las 3:00 p. m.)
- **Situación: Extemporánea.** El oferente remitió la información requerida cuatro días calendario después de vencido el plazo legal establecido.

#### Determinación de la Mesa Técnica:

Debido a que la documentación fue allegada fuera de los términos previstos (el término feneció el 28 de mayo y se recibió el 2 de junio), **no se tiene en cuenta dicha información para la evaluación y el requerimiento se consolida como NO SUBSANADO**. Por lo tanto, el oferente no cumple con los términos establecidos en el proceso.

**Se pone a consideración de los miembros con voto el resultado expuesto:**

<b>Miembro con Voz y Voto</b>	<b>Cargo / Representación</b>	<b>Sentido del Voto</b>
Eloísa Rivera Rojas	Representante Legal - ASONALL	De acuerdo con el rechazo y declaratoria de desierto
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Directora UTT 12 / Supervisora PIDAR	De acuerdo con el rechazo y declaratoria de desierto

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</p>	Código	F-DER-001
		Versión	04

**Declaración del punto:** Se declara formalmente rechazada la oferta analizada y se decreta desierto el proceso correspondiente al TDR No. 003 de 2026.

### 3. PROPOSICIONES, COMPROMISOS Y VARIOS

- **Publicación institucional:** Una vez firmada la presente acta, se gestionará desde el correo institucional de la UTT-12 el envío a la Oficina de Comunicaciones mediante el formato F-COM-001 para la publicación de los resultados del comité en la página web oficial (comunicaciones@adr.gov.co).
- **Difusión comunitaria:** La organización ASONALL se compromete a fijar los resultados en las carteleras de su sede administrativa y los medios de difusión local que disponga la asociación.

#### **Proposición: Ajuste de Cronograma y Continuidad del Proceso**

##### **Contexto:**

Tras evaluar los resultados de la última mesa de evaluación —donde los proponentes evaluados no cumplieron con los términos de referencia publicados y, por ende, el proceso actual no cuenta con oferentes válidos—, se abrió el espacio para definir las acciones a seguir con respecto a los términos de referencia y la continuidad de la convocatoria.

##### **Desarrollo de la Discusión y Consenso:**

- **Evaluación de la Estructuración:** La Directora Flor Mira Mendoza Chequemarca y la mesa de trabajo aclararon que los términos de referencia actuales se encuentran debidamente estructurados en su componente técnico, por lo que **no requieren modificaciones sustanciales**, salvo una revisión y consideración jurídica menor mencionada por el área legal (Mónica María Cabra Bautista) que no afecta la esencia del documento.
- **Acción Acordada:** El ajuste prioritario y necesario se centrará en **la reprogramación del cronograma del proceso** para proceder con una nueva publicación y convocatoria de manera ágil.

##### **Acuerdos y Compromisos Adoptados:**

1. **Envío de Documentación:** El Secretario Técnico, Luis Fernando Mayorga Velasco, remitirá de manera inmediata al correo electrónico de Zulma Zoraida Arias Rodríguez los últimos términos de referencia definitivos en **formato editable**.
2. **Ajuste Técnico y Cronograma:** Con base en el archivo editable, la mesa técnica e institucional procederá a realizar los ajustes pertinentes al cronograma y la incorporación de la consideración jurídica menor.
3. **Nueva Convocatoria:** Una vez ajustados los tiempos, se procederá con la publicación oficial y la apertura de la nueva convocatoria para garantizar la concurrencia de

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

proponentes.

- Citación a Comité:** Definido el nuevo cronograma, se convocará nuevamente a los miembros del comité para su respectiva validación y oficialización.

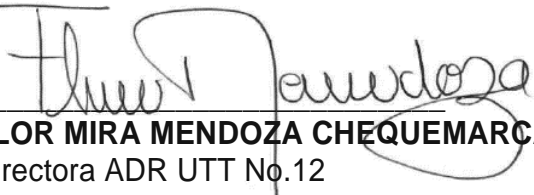
**Estado de la Proposición: APROBADA** por unanimidad de los miembros asistentes al comité del día de hoy (3 de junio de 2026).

#### 4. CIERRE DE LA REUNIÓN

La Directora de la UTT 12, Flor Mira Mendoza Chequemarca, extiende el agradecimiento a la mesa de votación, representantes de ASONALL y al equipo de apoyo técnico de los niveles centrales por el correcto desarrollo de la jornada de evaluación.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del Comité Técnico de Gestión Local a las 3:08 pm del día 3 de junio de 2026.

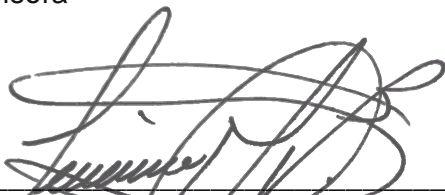
Para constancia de lo anterior, se firma Por Los Miembros con voz y voto y el Secretario técnico del CTGL, (se anexa asistencia general):



**FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA**  
Directora ADR UTT No.12  
Supervisora




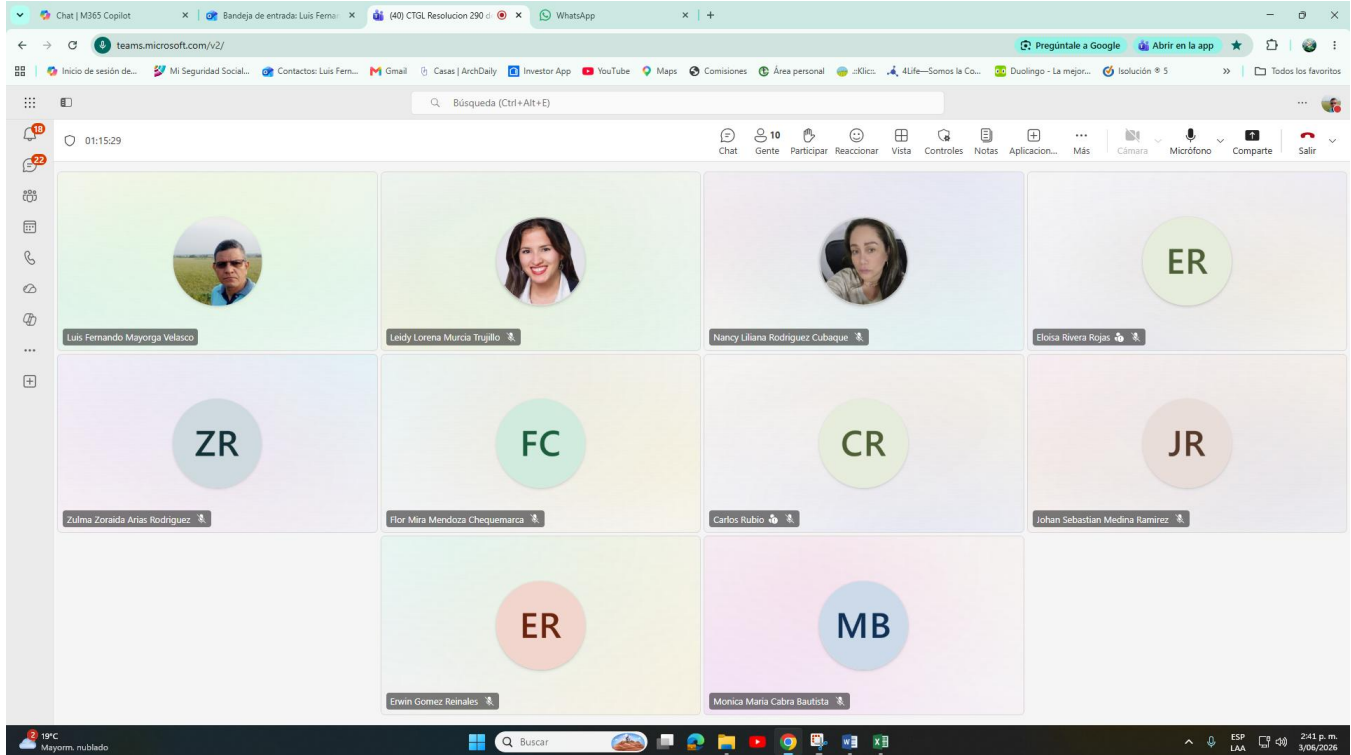
**ELOÍSA RIVERA ROJAS**  
R/L ASONALL




**LUIS FERNANDO MAYORGA VELASCO**  
Secretario Técnico CTGL.

#### ANEXO 1. Registro de asistencia

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04



<b>1. Resumen</b>				
Título de la reunión	CTGL Resolución 290 de 2025 ASONALL - elección Oferentes TDR			
Participantes que asistieron	10			
Hora de inicio	6/03/26, 1:26:13 PM			
Hora de finalización	6/03/26, 3:12:40 PM			
Duración de la reunión	1 h 46 min 27s			
Tiempo medio de asistencia	38 min 46s			
<b>2. Participantes</b>				
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Luis Fernando Mayorga Velasco	6/03/26, 2:24:18 PM	6/03/26, 3:12:40 PM	48 min 22s	luis.mayorga@adr.gov.co
Leidy Lorena Murcia Trujillo	6/03/26, 2:21:44 PM	6/03/26, 3:09:24 PM	47 min 40s	leidy.murcia@adr.gov.co
Nancy Liliana Rodríguez Cubaque	6/03/26, 2:29:00 PM	6/03/26, 3:09:34 PM	40 min 34s	nancyl.rodriguez@adr.gov.co
Eloísa Rivera Rojas	6/03/26, 2:29:07 PM	6/03/26, 3:09:19 PM	40 min 11s	asonall19723@gmail.com
Zulma Zoraida Arias Rodríguez	6/03/26, 2:29:35 PM	6/03/26, 3:09:36 PM	40 min 1s	zulma.arias@adr.gov.co

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

Flor Mira Mendoza Chequemarca	6/03/26, 2:31:15 PM	6/03/26, 3:09:45 PM	38 min 30s	flor.mendoza@adr.gov.co
Carlos Rubio	6/03/26, 2:32:54 PM	6/03/26, 3:09:25 PM	36 min 30s	carlos.rubio@adr.gov.co
Johan Sebastián Medina Ramírez	6/03/26, 2:35:03 PM	6/03/26, 3:09:21 PM	34 min 17s	johan.medina@adr.gov.co
Erwin Gómez Reinales	6/03/26, 2:35:59 PM	6/03/26, 3:09:26 PM	33 min 27s	erwin.gomez@adr.gov.co
Mónica María Cabra Bautista	6/03/26, 2:41:22 PM	6/03/26, 3:09:29 PM	28 min 7s	monica.cabra@adr.gov.co